

ARCHIVO DE LA  
ADMINISTRACIÓN

# BENEFACTORAS

DE MUJERES Y DOCUMENTOS | 3

JAVIER ILUNDAIN CHAMARRO

RELACION  
DE LAS OBRAS PÍAS  
INDADAS EN BENEFICIO DEL PUE  
DE  
VIGARRA

La beneficencia particular fue durante buena parte de la Edad Contemporánea el motor de algunos servicios considerados hoy básicos, como la asistencia de enfermos y ancianos o la educación. Los estados contemporáneos, en su progresiva adquisición de competencias, no fueron capaces de hacer frente a una enorme demanda en el ámbito de la sanidad y la enseñanza hasta bien entrado el siglo XX. Aun siendo minoría (un 27,2% entre las fundaciones benéfico-asistenciales y un 18,6% entre las benéfico-docentes, según los expedientes conservados en el Archivo de la Administración) las mujeres, como benefactoras y fundadoras, jugaron un papel fundamental para la consolidación de una red asistencial en la Navarra reciente, entramado que todavía pervive en la actualidad bajo la forma de guarderías, escuelas, centros culturales, museos, centros de salud y residencias. Su destacada función se manifiesta en el hecho de que la mayor parte de las pequeñas fundaciones nacidas en esta época estaban radicadas en el ámbito rural, por lo que para muchas poblaciones y valles el único servicio asistencial existente durante mucho tiempo fue la fundación particular instituida por una de sus naturales o vecinas. Su memoria, muchas veces olvidada, otras deliberadamente ocultada por deseo expreso de la fundadora o simplemente ensombrecida por el éxito de la propia fundación, persiste todavía en el espíritu innovador y desinteresado de estas instituciones.

### **FONDOS POR DESCUBRIR**

El Archivo de la Administración es un referente ineludible para el estudio de la beneficencia contemporánea por custodiar fondos procedentes de las principales instituciones encargadas del control y supervisión de las fundaciones benéfico-docentes y benéfico-asistenciales. Conscientes de sus obligaciones, pero incapaces de abordarlas, por la Ley de Beneficencia de 20 de junio de 1849 se constituyeron las Juntas Provinciales de Beneficencia con el fin de tutelar estas fundaciones. Entre sus funciones encontramos la clasificación, aprobación de cuentas y reglamentos y la gestión en caso de que se pusieran bajo su administración directa por diferentes razones. La carencia de recursos suficientes habría propiciado la incorporación de muchas de estas fundaciones al patronazgo de la Junta Provincial a lo largo de la segunda mitad del siglo XX. Así, con la transferencia de competencias asistenciales (1986) y educativas (1990), el Gobierno de Navarra recibió tanto sus funciones, como sus fondos documentales.





Tras su incorporación a la Agregación de Fundaciones Benéfico-Particulares de la Provincia de Navarra en 1965, se acordó la constitución de tres dotes de 3.000 ptas. Finalmente, se conservan algunos ejemplos de centros destinados específicamente a la atención sanitaria de enfermos pobres. Este sería el caso del Santo Hospital de Olite entre cuyos principales benefactores se encuentra Doña Jorja Los Arcos Irisarri, natural de la villa, que en 1899 legaba sus ahorros, 12 inmuebles rústicos y 5 inmuebles urbanos al dicho Hospital. Igualmente revelador es el ejemplo de Sor Joaquina Benita de la Cruz, quien al quedar viuda y tomar los hábitos dominicos legó todos sus bienes a obras de caridad en Zugarramurdi. De este legado, instituido en 1830, nacería el Hospital de Idaburua (cuyo edificio aloja en la actualidad el Museo de las Brujas), una capellanía, dos escuelas (de niños y niñas) y una beca para estudiar en el colegio de San Juan Bautista de Pamplona / Iruña.

## PARA DAR A LA INFANCIA EDUCACIÓN E ILUSTRACIÓN CRISTIANA

Un nuevo espíritu ilustrado alimentaría las motivaciones de algunas benefactoras, las cuales pondrían el acento en la educación como vía principal para el progreso personal y comunitario, considerándolo un bien que debía estar al alcance de todos los estratos sociales. Fueron muchas las benefactoras que, imbuidas de esta mentalidad y ante las carencias de un sistema educativo todavía muy precario, instituyeron numerosas escuelas, colegios y maestrías, constituyendo así buena parte de red educativa de la Navarra rural.

En su testamento de 1816 Inés de Múzquiz y Aldunate fundaba una Casa de Educación para niñas en Viana, a la cual destinaba una casa de su propiedad en Madrid y 200.000 reales depositados en el Banco de Londres. El patronato sería ejercido por el ayuntamiento de la villa y las Hijas de la Caridad fueron designadas para impartir la docencia. En este caso, la dedicación expresa a la educación femenina ponía de manifiesto que el incipiente sistema de enseñanza sólo estaba implantado en las villas de mayor tamaño pero que todavía, en muchos casos, no daba cobertura a las niñas.

de  
 Notario  
 Pamplona, con  
 Sebastián (Guipúz-  
 Leoncio Iturralde:  
 ando que por la cláusula 22  
 audido testamento dispuso: "que  
 las rentas de la casa Otxogorrinea,  
 de Lesaca (Navarra), con sus agrega-  
 dos y demás bienes inmuebles perte-  
 necientes a la testadora, se destinasen  
 al sostenimiento de un Colegio don-  
 de reciban educación gratuita los jó-  
 venes pobres de la indicada villa de  
 Lesaca, pagando pensión los de la cla-

Conforme nos alejamos de los núcleos principales el panorama es menos alentador, por lo que las benefactoras no dudaron en promover escuelas que beneficiasen por igual a niños y niñas, por estar ambos sexos total o parcialmente desatendidos. De 1894 data la escritura fundacional de las Escuelas de Echálaz que por deseo expreso de su creadora, Balbina Jiménez de Cenarbe y Echálaz, daría formación a 60 niños de ambos sexos procedentes de Echálaz, Elía, Eransus, Ibiricu, Ustárroz y Azpa. Para ello se destinaba una casa en el pueblo, que actuaría como escuela y residencia del maestro, y una lámina intransferible (fondo de renta fija) por valor de 16.500 ptas. que rentaba 528 ptas. anuales, dirigidas a remunerar al maestro. Los alumnos recibirían formación elemental completa y se les eximiría del "gravamen de sufragar los gastos que la instrucción primaria ocasiona". La mejora de las condiciones de red educativa de Navarra propiciaría su extinción en 1985. También en Salinas de Oro / Jaitz se instituyó en 1910 una escuela para los niños naturales y residentes en el pueblo. El testamento especificaba el requisito de emplear a un profesor de música que además atendiese la organistía de la parroquia. En este caso, la patrona, encargada de asegurar el cumplimiento de los fines establecidos por la fundadora, Rafaela Alcocer y Armendáriz, fue su sobrina, Petra Azpilicueta e Insausti.

En 1931, ante la imposibilidad de seguir sosteniendo el colegio, se acordó destinar las rentas a la concesión de una beca para que un niño o niña del pueblo pudiera cursar carrera hasta obtener el título oficial, incluyendo el grado de Bachiller. Ya en los años 80, la fundación, todavía en activo, financiaba con sus fondos la adquisición de material escolar para el Colegio Público de Salinas de Oro / Jaitz.

Un caso especial, por su pervivencia en la actualidad, es el de la fundación establecida en Lesaka por Cornelia Lecuona y Garbiso. En su testamento de 1933 legaba más de 50 bienes inmuebles, entre ellos la casa de Otxogorrinea, a la fundación de un colegio para que los jóvenes de la localidad estudiaran gratuitamente. En 1953 se llegó a un convenio con los Canónigos Regulares de Letrán para que atendieran el colegio bajo la denominación de Santa María de Lesaca. Ya en los años 80 el local sería cedido a la Asociación Cultural Tantirumairu para la enseñanza primaria, siendo éste el origen de la actual Ikastola del mismo nombre.



En los casos en los que ya existían instituciones de enseñanza suficientes, como en Pamplona / Iruña, Tudela o Estella-Lizarra, o en los que el legado no era especialmente cuantioso, se constituyeron premios y becas para estudiantes destacados. Jerónima Uriarte y Elizalde dejaba en su testamento de 1904 22.800 ptas. para que anualmente fueran premiados 12 alumnos de ambos sexos de los que estudiaban en alguna de las cuatro escuelas nacionales existentes en Estella-Lizarra. Los premiados serían seleccionados en función de su “aplicación y buena conducta”. En los años 70 las rentas de la fundación fueron reorientadas a financiar estancias de niños en las Colonias Escolares de Verano. Finalmente, en 1982 la fundación fue extinguida por no poder cumplir sus fines.

### **BENEFACTORAS: ILUSTRADAS, ALTRUISTAS E INNOVADORAS**

El perfil de las benefactoras estudiadas en este artículo deja entrever personalidades fascinantes, movidas simultáneamente por la caridad cristiana y un espíritu ilustrado sustentado sobre una sólida formación. La cuantía y diversidad de los bienes reseñados en los testamentos y codicilos nos recuerdan que muchas de ellas disfrutaban de una importante libertad de acción, capacidad de gestión e independencia económica, lo cual contrastaba claramente con la situación de aquellas personas a las que pretendían ayudar.

Sus motivaciones altruistas, no dejaban de ser una nota disonante en una sociedad en la que la beneficencia dominante se restringía a unas pocas mandas piadosas. Convencidas de que sus fundaciones podrían salvar grandes problemas y mejorar la vida de muchas personas, no dudaron en utilizar la legítima foral con sus potenciales herederos, asegurando así un patrimonio lo más cuantioso posible y libre de cualquier limitación.

Asimismo, el apego que dichas benefactoras sentían hacia su tierra de origen es igualmente significativo. Muchas de ellas abandonaron sus pueblos siendo jóvenes y, de hecho, se identifican como vecinas de Pamplona / Iruña, Zaragoza, Madrid o Barcelona. Sin embargo, en el ocaso de sus vidas, animadas por la nostalgia y por la consciencia de que todavía el mundo rural adolecía de importantes servicios, sufragaron estas fundaciones. Carencias que, además, perjudicaban a los grupos más desfavorecidos de la sociedad, ancianos, enfermos, pobres, niños y, particularmente, a las mujeres de todas las edades.

